



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

INSPECCIÓN AMBIENTAL

FUNDO LAS MERCEDES

DFZ-2017-3578-V-NE-IA

	Nombre	Firma
Aprobado	Sergio De La Barrera Calderón	X Sergio de la Barrera C. Jefe Oficina Regional de Valparaíso
Elaborado	Víctor Jaime Garrido	X Víctor Jaime Garrido Fiscalizador DFZ

Tabla de Contenidos

TABLA DE CONTENIDOS	2
1. RESUMEN.....	3
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA	4
2.1. ANTECEDENTES GENERALES.....	4
2.2. UBICACIÓN Y LAYOUT.....	5
3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN A LA ACTIVIDAD FISCALIZADA.	6
4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.	6
4.1. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.....	6
4.2. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL.....	6
5. HECHOS CONSTATADOS.	7
5.1. EMISIONES ACÚSTICAS.....	7
6. CONCLUSIONES.....	9
7. ANEXOS.....	9

1. RESUMEN.

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de fiscalización ambiental realizada por la Superintendencia del Medio Ambiente, a la unidad fiscalizable “Fundo Las Mercedes”, localizada en Lote 1 y Lote 2, sector Las Mercedes, Comuna de Catemu, Región de Valparaíso. La actividad de inspección fue desarrollada durante el día 23 de mayo de 2017.

El motivo de la actividad de fiscalización ambiental correspondió a una denuncia por ruidos molestos.

El proyecto que compone la unidad fiscalizable y que fue fiscalizado durante el desarrollo de la actividad, consiste en un predio agrícola arrendado para la explotación de terceros.

Las materias relevantes objeto de la fiscalización incluyeron sólo verificación de emisiones acústicas.

Del resultado obtenido en la actividad de fiscalización, se concluye el Cierre y Archivo de la denuncia presentada, toda vez que de acuerdo al mérito de los antecedentes expuestos, los motivos de la denuncia sobre los que se basó la Actividad de fiscalización ya no están presentes.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA

2.1. Antecedentes Generales

Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: FUNDO LAS MERCEDES	
Región: Valparaíso.	Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:
Provincia: San Felipe	Lote 1 y Lote 2, Sector Las Mercedes, Catemu.
Comuna: Catemu	
Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: MARCO YAKASOVIC KUSAMOVIC	RUT o RUN: 5.034.188 - 7
Domicilio Titular: Parcela N° 24, sector La Colina, Catemu	Correo electrónico: ----- Teléfono: -----
Identificación del Representante Legal: MARCO YAKASOVIC KUSAMOVIC	RUT o RUN: 5.034.188 - 7
Domicilio representante legal: Parcela N° 24, sector La Colina, Catemu	Correo electrónico: ----- Teléfono: -----
Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: TERMINADA	

2.2. Ubicación y Layout.

Figura 1. Mapa de ubicación local (Fuente: Google Earth 2016).



Coordenadas UTM de referencia

Datum: WGS 84	Huso: 19	UTM N: 6.378.393 m.	UTM E: 319.139 m.
---------------	----------	---------------------	-------------------

Ruta de Acceso: En la Comuna de Catemu, tomar la Ruta E-615 hacia el nor-oriente, continuar 7,8 kilómetros llegar a la localidad de Las Mercedes, el predio se ubica al costado izquierdo de la Ruta.

3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN A LA ACTIVIDAD FISCALIZADA.

Identificación de Instrumentos de Gestión Ambiental que regulan la actividad, proyecto o fuente fiscalizada.							
ID	Tipo de Instrumento	Nº	Fecha	Comisión / Institución	Nombre de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada	Comentarios	Instrumento fiscalizado
1	NE	38	11.11.2011	Ministerio del Medio Ambiente	FUNDO LAS MERCEDES	---	SI

4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.

4.1. Motivo de la Actividad de Fiscalización.

Motivo: Denuncia ID 19-V-2017	Descripción del Motivo: Solicitud de fiscalización efectuada por la División de Sanción y Cumplimiento, a través de documento SAFA N°144-2017 (ANEXO 1). <i>Se indica que la Unidad Fiscalizable genera ruidos molestos por funcionamiento de generador en forma continua para dar soporte a equipos de bombeo de agua para faenas agrícolas.</i>
---	--

4.2. Materia Específica Objeto de la Fiscalización Ambiental.

- | |
|-----------------------|
| • Emisiones acústicas |
|-----------------------|

5. HECHOS CONSTATADOS.

En el presente informe se abordan los hechos y hallazgos relevantes asociados a las materias objeto de la fiscalización ambiental.

5.1. Emisiones acústicas

Hecho constatado: 1
Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización:
<ul style="list-style-type: none">• Tal como se señala en Acta de Inspección (ANEXO 2), siendo las 14:00 hrs. del día 23 de mayo de 2017 y con ayuda de familiares del denunciante, quien se encontraba en su trabajo al momento de la inspección, se ubica y accede al lugar donde estaría emplazado un generador (motor).• Al momento de la inspección se constató la inexistencia de generador o maquinaria que se denuncia como fuente responsable.(Fotografía N°1).• Se realizó medición de las coordenadas geográficas de este lugar mediante equipo Garmin, obteniendo lo siguiente (Datum WGS 84 Huso 19): Coordenada Norte = 6.378.393 Coordenada Este = 319.139• Verificado por parte de esta Superintendencia NO fue posible constatar lo denunciado por no existir en el lugar de emplazamiento señalado por el denunciante, ningún tipo de generador o motor como fuente emisora de ruido.
Resultado(s) examen de Información: <ul style="list-style-type: none">a) Mediante el ORD. N° 72 SMA VALPO de fecha 07 de marzo de 2017 (ANEXO 3) se informó al Titular del predio agrícola sobre denuncia por emisión de ruidos provenientes de un generador que opera en forma continua día y noche de lunes domingo, lo cual podría implicar eventuales infracciones a la norma de emisión de ruido.b) Así mismo en el mismo documento citado anteriormente, se solicitó al Titular informar en caso de haber adoptado medidas asociadas a lo denunciado y acompañar la documentación que acredite tales medidas.c) El 09 de junio de 2017, el dueño del Fundo Las Mercedes (Sr. Marcos Yakasovic) ingresó a esta Superintendencia una Carta y un Contrato de Arriendo del citado predio agrícola (ANEXO 4), mediante la cual informa que el Contrato de Arriendo termina el 30 de junio de 2017 y que el motor empleado operó hasta el mes de marzo de 2017. <p>De acuerdo al mérito de los antecedentes expuestos, los motivos de la denuncia sobre los que se basa la Actividad de fiscalización ya no están presentes, por lo que se propone gestionar y proceder a su cierre.</p> <p>Posteriormente, el 15 de junio de 2017 mediante el Memorándum N° 35/2017 SMA-VALPO (ANEXO 5), la Oficina Regional de Valparaíso solicitó a Fiscalía gestionar el cierre formal de esta denuncia por los motivos anteriormente expuestos.</p>

Es así como mediante la RES.EX. N° 1010 de fecha 08 de septiembre de 2017 (ANEXO 6), esta Superintendencia del Medio Ambiente resuelve Archivar la denuncia presentada, ingresada a la Oficina Regional de Valparaíso de la Superintendencia del Medio Ambiente, con fecha 27 de febrero de 2017, en virtud de lo establecido en el Artículo 47 inciso 4º de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Lo anterior, sin perjuicio que, en razón de nuevos antecedentes, esta institución pueda analizar nuevamente el mérito de iniciar una eventual investigación conducente al inicio de un procedimiento sancionatorio en contra de la fuente denunciada.

Registros



Fotografía N°1.	Fecha : 23 de Mayo de 2017
Coordenadas DATUM WGS84, Huso 19	Este: 319.139 m. Norte: 6.378.393 m.
Descripción Medio de Prueba: Sector donde se emplazaba el generador denunciado. Se aprecia la inexistencia del equipo al momento de la inspección.	

6. CONCLUSIONES.

De los resultados obtenidos en las actividades de fiscalización a los Instrumentos de Gestión Ambiental indicados en el punto 3, se concluye el Cierre y Archivo de la denuncia presentada, toda vez que de acuerdo al mérito de los antecedentes expuestos, los motivos de la denuncia sobre los que se basa la Actividad de fiscalización ya no están presentes.

7. ANEXOS.

Nº Anexo	Nombre Anexo
ANEXO 1	Solicitud de Actividad de Fiscalización Ambiental (SAFA) N° 144-2017
ANEXO 2	Acta de inspección ambiental (23.05.17)
ANEXO 3	ORD. N° 72 SMA VALPO (07.03.17)
ANEXO 4	Carta Titular (25.05.17) recepcionada el 09.06.17
ANEXO 5	Memorandum N° 35/2017 SMA VALPO
ANEXO 6	RES. EX. N° 1010 (08.09.2017)